**PRIMERA EDICION DEL CONCURSO “IMITADORES DE GOMAESPUMA”**

**BASES**

**1.- Organizador del concurso.**

FUNDACION GOMAESPUMA (en adelante La Fundación), con número de registro CUL 525 y CIF G83334177, con domicilio en la avenida de la Pesadilla 21bis, 28708 San Sebastián de los Reyes, Madrid.

**2.- Objeto del concurso.**

El objeto del concurso es la selección, según el criterio del publico bajo la puntuación de número de “Likes”, de la mejor imitación de cualquier momento Gomaespuma (radio, muñecos, anuncios…).

La participación en el concurso es gratuita.

**3.- Participantes**

Podrán participar en el concurso todas las personas, mayores de edad, que lo deseen, sea cual sea su nacionalidad y su lugar de residencia.

**4.- Participación en el concurso**.

Para acceder al concurso, los participantes deberán publicar un video de la imitación grabado con teléfono móvil en cualquiera de las redes sociales y siempre con el hashtag #EnamoraosDeGomaespuma y etiquetando a la Fundación Gomaespuma en cada una de las redes sociales que se utilicen.

La presentación de un video al Concurso implica, en todo caso, la aceptación íntegra e incondicional de las presentes Bases por todos sus participantes.

**5.- Requisitos de las imitaciones.**

Las imitaciones deberán ser originales, no comerciales e inéditas y no podrán haber sido difundidas previamente a través de ningún medio o canal.

La duración del video de la imitación no podrá sobrepasar las 6 horas y media.

La imitación podrá ser individual o grupal, sin limitación alguna en el número de participantes, que deberán ser, todos ellos mayores de edad.

**6. Forma de presentación y admisión de videos.**

Los vídeos se publicarán en cualquiera de las redes sociales y siempre con el hashtag #EnamoraosDeGomaespuma y etiquetando a la Fundación Gomaespuma en cada una de las redes sociales que se utilicen.

La organización se reserva la posibilidad de no admitir a concurso aquellos vídeos que considere ofensivos o cuya temática no se considere directamente relacionada con las bases y la finalidad del Concurso.

**7.- Plazo de presentación.**

Los videos deberán ser publicados antes de las 12:00 horas (hora de Madrid España) del día 12 de febrero de 2023.

Los videos que se envíen con posterioridad a esta fecha no podrán participar en el concurso.

**8.- Premio del concurso.**

El premio del concurso consistirá en una invitación para dos personas a la cena/evento denominado “Enamorao de Gomaespuma” que tendrá lugar el día14 de febrero a las 20:00.horas en Asador Sagasti y en la que se proyectará el video ganador.

En el caso de que los ganadores del concurso sea un grupo de mas de 2 personas, deberán designar a dos de ellos para que asistan a la cena/evento.

Por su valor económico, este premio está libre de gastos e impuestos.

El fallo del concurso será comundadoi al ganador no mas tarde del día 13 de febrero a las 12 de la noche a través de las mismas redes soiales utilizadas para la publicación.

**9.- Permisos.**

-Los participantes garantizan disponer de todos los derechos de imagen y de autor sobre las imágenes, música, sonidos y textos incluidos en los vídeos, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad sobre los mismos.

- Por el hecho de entrar a concurso, los participantes aceptan que los vídeos se publiquen y puedan ser difundidos a través de redes sociales, en la web de la Fundación y en cualquier otro medio o canal de difusión e información.

- Por el hecho de entrar en el concurso, todos los participantes otorgan su consentimiento expreso para la distribución, reproducción, comunicación pública y/o transformación del video conteniendo la imitación a través de redes sociales, en la web de la Fundación Gomaespuma y en cualquier evento organizado por dicha Fundación.

-Por el hecho de participar en el concurso, los participantes autorizan expresamente a la Fundación para (i) usar su imagen y nombre; y (ii) reproducirlos a través de la totalidad de medios técnicos conocidos en la actualidad, en cualquier soporte, tangible o intangible, todo ello con el fin de publicar el resultado del concurso y difundir su contenido, sin derecho a recibir contraprestación o compensación alguna por dicho motivo.

**10. Contingencias no previstas, privacidad y otros.**

- La organización se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

-Con la aceptación de las presentes bases, el participante acepta expresamente el envío de correos electrónicos para recibir información sobre el funcionamiento y desarrollo del Concurso. En ningún caso se utilizarán sus datos para enviar información comercial, publicidad o comunicaciones ajenas al certamen**.**

- Para cualquier duda o reclamación el concursante deberá ponerse en contacto con:

Mail: fundacion@fundaciongomaespuma.org

**11.- Protección de datos personales**

Los datos personales aportados por los participantes serán objeto de tratamiento por parte de la Fundación (en adelante, la “RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO”), con la finalidad de gestionar su participación en el concurso y, en su caso, gestionar la entrega y disfrute de los premios que correspondan a los participantes agraciados, todo ello sobre la base de las medidas precontractuales aplicadas a solicitud del propio interesado y/o del contrato que se establece entre las partes al aceptar las presentes Bases.

Los referidos datos personales únicamente serán comunicados a las entidades y/u organismos públicos a los que resulte necesario realizar dicha comunicación en cumplimiento de las obligaciones legales.

No está prevista la realización de transferencia internacional alguna de dichos datos.

En este contexto, se hace constar que la aportación de dichos datos personales resulta necesaria y constituye requisito contractual, de tal forma que, en caso de no facilitarse dichos datos, no sería posible gestionar su participación en el concurso.

Asimismo, y con carácter adicional, al aceptar las presentes Bases, los participantes autorizan expresamente a la Fundación a utilizar sus nombres y su imagen, a los solos efectos de promocionar el concurso, gestionar su participación en el mismo y, en su caso, gestionar la entrega y disfrute de los premios que correspondan a los participantes agraciados.

La RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO conservará los datos personales de los participantes durante el tiempo estrictamente necesario para la adecuada gestión del concurso y, cuando fuese necesario, por el plazo adicional de conservación que deban observar para el cumplimiento de sus obligaciones legales.

En todo caso, los participantes tienen derecho a (i) solicitar el acceso a sus datos personales, así como a su rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, a la portabilidad de los mismos, oponerse a su tratamiento o revocar su consentimiento, cuando proceda, mediante solicitud escrita dirigida a la dirección electrónica fundacion@fundaciongomaespuma.orgy (ii) presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o ante cualquier otra Autoridad de Control competente, especialmente cuando no hubieran obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.